



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - DRELM
Folio N°:

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

#LaEducación NoPara

Lima, 07 SEP 2018

OFICIO N° 2549 -2018- MINEDU/VMGI-DRELM - OAD

Señorita:

GRACIELA ROCIO MUÑIZ CAHUANA

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Presente.-



ASUNTO : Publicación de documentos en página Web.

- REFERENCIA:**
- a) Informe N° 0152-2018 – MINEDU/VMGI -DRELM-OAD-CP
 - b) Informe Técnico N° 024-2018-DRELM/OAD-UL-CP
 - c) Exp. SINAD N° **0046399**-2018
 - d) Directiva N° 003-2013/SBN

Es grato dirigirme a usted, en cumplimiento de la normatividad indicada en la referencia, para solicitarle la publicación en la página web institucional de los documentos que se adjuntan, en el siguiente orden:

- Aviso de publicación
- Informe técnico N° 008-2018-DRELM/OAD-UL-CP
- Apéndice "A" de Bienes activos y sobrantes (Resumen).

La publicación, es una etapa del procedimiento para la disposición de bienes muebles identificados y calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, regulados en el numeral 6.2 de la Directiva 003-2013/SBN y debe cumplirse para sustentar la disposición los bienes que han sido dados de baja.

En ese sentido, remito el documento de la referencia, emitido por la responsable del Equipo de Control Patrimonial, para la publicación en la Página Web del Informe Técnico N° 024-2018-MINEDU/VMGI-DRELM/OAD-UL-CP y su Apéndice "A", referidos a los bienes muebles calificados como RAEE, ubicados en los IESTP "VILLA MARIA", "LURIN", "JUAN VELASCO ALVARADO", "RAMIRO PRIALE PRIALE" "ANTENOR ORREGO ESPINOZA", LUIS NEGREIROS VEGA" y "SEDE CENTRAL" en cumplimiento del numeral 6.2.9 de la Directiva N° 003-2013/SBN.

Atentamente,



M^g CARMINA CARRERA AMAYA

Jefe de la Oficina de Administración

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de LimaOficina de
AdministraciónUnidad de
LogísticaControl
Patrimonial

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

**AVISO
PUBLICACION**



**INFORME TECNICO N° 024-2018-MINEDU/VMGI-DRELM/OAD-UL-CP
BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE PARASU DONACION DIRECTIVA N°
003-2013/SBN, APROBADA CON RESOLUCION N° 027-22013/SBN**

I. OBJETO

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en aplicación de la Segunda Disposición Final de la Directiva N° 001-2015/SBN, que ratifica la vigencia de la **Directiva N° 003-2013/SBN – Procedimientos para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales, calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE** y en cumplimiento a lo señalado en su numeral 6.2.8; cumple con publicar en su portal Institucional, el **Informe Técnico N° 024-2018-DRELM/AOD-UL-CP y Apéndice "A"**, en el que se detallan la relación de los **1,241** bienes muebles calificados como RAEE que serán materia de donación.

II. DATOS GENERALES

Vigencia de la publicación : **Del 10 al 15 setiembre de 2018**
Teléfono : **265-1695 anexo 15040**
Página Web : **www.dreilm.gob.pe/documentosoficiales**

III. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a empresas registradas como Operadores de **RAEE** o Sistema de manejo de **RAEE**, debidamente autorizados por la autoridad competente, las cuales deben manifestar por escrito su interés de ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles señalados en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que la norma señala para ser beneficiados de la donación, la misma que será en estricta sujeción a lo precisado en el numeral **6.2.10** de la mencionada Directiva de RAEE.

IV. UBICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES EN CONDICION DE RAEE

Local: Institutos de Educación Superior Tecnológico Público y Sede Central

- "VILLA MARIA", ubicado en la Prolongación. Av. Villa María N° 492 Distrito de Villa María del Triunfo
- "LURIN", ubicado Sitio en la Av. "C" Mza. K Lote 15 A.H. Villa Alejandro Etapa 1 Distrito de Lurín.
- "JUAN VELASCO ALVARADO", ubicado en la Av. José Olaya, Distrito de Villa María del Triunfo
- "RAMIRO PRIALE PRIALE Sitio en la Calle las Rolitas 133- Pedregal Chosica
- "ANTENOR ORREGO ESPINOZA" Sitio en Calle Ciro Alegría Cdra. 2 s/n. Buenos Aires de Villa la Campiña Chorrillos.
- "LUIS NEGREIROS VEGA" ubicado en la Av. José Granda Cdra. 24, Distrito de San Martín de Porres.
- "SEDE CENTRAL" ubicado en el Jirón Julián Arce N° 412 Urbanización Santa Catalina Distrito de la Victoria.

CONSULTAS Y COORDINACIONES

Jr. Julián Arce N° 412 - Urb. Santa Catalina - La Victoria

Lima, 05 de setiembre de 2018





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaD.R.E.L.M.
OFICINA DE ADMINISTRACIÓNMINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

06 SET. 2018

RECIBIDO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FIRMA:

INFORME TECNICO N° 024 -2018-MINEDU/VMGI-DRELM/OAD-UL-CP

Fecha: 13 agosto de 2018

BIENES CLASIFICADOS COMO RAAE	Baja	X
	Donación	
	Otro – Autorizar Notificación a Operadores del RAAE. / Publicación Pág. WEB	X

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
DIRECCION	Jr. Julián Arce N° 412 – Urb. Santa Catalina – La Victoria
UBICACION	Lima
TELEFONO	266-0226

II. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA

1	IESTP "VILLA MARIA"	
2	Expediente N° MPT2018-EXT-0023929 de fecha 02.05.2018	X
3	Copia de Oficio N° 204-2018-DG-IESTP-"VM" de fecha 25.04.2018	X
5	Copia del Informe Técnico N° 01-JCI-2018-IESTP-"VM" de fecha 25.04.2018	X
6	Copia del Acta de Identificación y Calificación de Bienes de fecha 25.04.2018	X
7	Copia de Declaración Jurada de Posesión de fecha 25.04.2018	X
8	Copia de Anexos con la relación de los 328 bienes de baja y disposición	X
9	Copias de tomas fotográficas	X
	"IESTP" LURIN	
10	Expediente N° MPT2018-EXT-0032763 de fecha 19.06.2018	X
11	Copia de Oficio N° 280-2018-DG-IESTP-"L"-2018 de fecha 19.06.2018	X
14	Copia del Informe Técnico N° 01-JTCI-2018-IESTP-"L" de fecha 19.06.2018	X
15	Copia del Acta de Identificación y Calificación de Bienes de fecha 19.06.2018	X
16	Copia de Declaración Jurada de Posesión de Sobrantes de fecha 19.06.2018	X
17	Copia de Anexos con la relación de los 174 bienes de baja y disposición	X
18	Copias de tomas fotográficas	X
	"IESTP" "JUAN VELASCO ALVARADO"	
19	Expediente N° MPT2018-EXT-0032758 de fecha 19.06.2018	X
20	Copia de Oficio N° 247-2018-IESTP-"JVA" de fecha 15.06.2018	X
21	Copia del Informe 02-JADM-2018-IESTP-"JVA" de fecha 14.06.2018	X
22	Copia del Informe Técnico N° 01-JTCI-2018-IESTP-"JVA" de fecha 14.06.2018	X
23	Copia del Informe N° 03-JADMI-2018-IESTP-"JVA" de fecha 14.06.2018	X
24	Copia del Acta de Identificación y Calificación de Bienes de fecha 14.06.2018	X
25	Copia de Declaración Jurada de Posesión de sobrantes de fecha 14.06.2018	X
26	Copia de Anexos con la relación de los 66 bienes de baja y disposición	X
27	Copias de tomas fotográficas	X
	"IESTP" "RAMIRO PRIALE"	
28	Expediente N° MPT2018-EXT-00344898 de fecha 28.06.2018	X
29	Copia de Oficio N° 260-2018-DG-IESTP-"RRP" de fecha 21.06.2018	X
30	Copia del Informe 02-JADM-2018-IESTP-"RPP" de fecha 20.06.2018	X



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [HTTP://DRELM-CONSULTA.SIGNFAS](http://DRELM-CONSULTA.SIGNFAS) Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.dreilm.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

31	Copia del Informe Técnico N° 01-JTCI-2018-IESTP-"RPP" de fecha 21.06.2018	X
32	Copia del Informe N° 03-JADM-2018-IESTP-"RPP" de fecha 20.06.2018	X
33	Copia del Acta de Identificación y Calificación de Bienes de fecha 20.06.2018	X
34	Copia de Declaración Jurada de Posesión de fecha 20.06.2018	X
	"IESTP" "ANTENOR ORREGO ESPINOZA"	
35	Expediente N° MPT2018-EXT-0035372 de fecha 04.07.2018	X
36	Copia de Oficio N° 320-2018-DG-IESTP-"AOE" de fecha 03.07.2018	X
37	Copia del Informe 02-JADM-2018-IESTP-"AOE" de fecha 03.07.2018	X
38	Copia del Informe Técnico N° 01-JTCI-2018-IESTP-"AOE" de fecha 03.07.2018	X
39	Copia del Informe N° 03-JADM-2018-IESTP-"AOE" de fecha 03.07.2018	X
40	Copia del Acta de Identificación y Calificación de Bienes de fecha 03.07.2018	X
41	Copia de Declaración Jurada de Posesión de fecha 03.07.2018	X
42	Copia de Anexos con la relación de los 209 bienes de baja y disposición	X
43	Copias de tomas fotográficas	X
	"IESTP" "ARGENTINA"	
44	Expediente N° MPT2018-EXT-0037905 de fecha 18.07.2018	X
45	Copia de Oficio N° 540-2018-IESTP-"ARGENTINA" de fecha 17.07.2018	X
46	Copia del Informe 065-ADM-IESTP "A" 2018 de fecha 21.06.2018	X
47	Copia del Informe Técnico N° 014-OTIS-IESTP-"A" de fecha 21.06.2018	X
48	Copia del Informe N° 070-ADM-2018-IESTP-"A" de fecha 21.06.2018	X
49	Copia del Acta de Identificación y Calificación de Bienes de fecha 21.06.2018	X
50	Copia de Declaración Jurada de Posesión de fecha 21.06.2018	X
51	Copia de Anexos con la relación de los 266 bienes de baja y disposición	X
	IESTP "LUIS NEGREIROS VEGA"	
52	Expediente N° MPT2018-EXT-0042891 de fecha 14.08.2018	X
53	Copia de Oficio N° 332-2018-IESTP-"LNV" de fecha 09.08.2018	X
54	Copia del Informe 08-ADM-2018-IESTP "LNV" de fecha 09.08.2018	X
55	Copia del Informe N° 02-JTCIS-IESTP-"LNV" de fecha 09.08.2018	X
56	Copia del Informe N° 09-JADM-2018-IESTP-"LNV" de fecha 09.08.2018	X
57	Copia del Acta de Identificación y Calificación de Bienes de fecha 09.08.2018	X
58	Copia de Declaración Jurada de Posesión de fecha 09.08.2018	X
59	Copia de Anexos con la relación de los 58 bienes de baja y disposición	X
	"SEDE DRELM"	
60	Expediente N° ETI2018-INT-0034409 de fecha 27.06.2018	X
61	Copia de Memorandum N° 383-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ETI de fecha 02.07.2018	X
62	Informe 0119-2018-MINEDU/VMGI-DRTELM-OPP-ETI de fecha 27.06.2018	X
63	Expediente N° UL-SERGEN2018-INT-0042148 de fecha 09.08.2018	X
64	Copia de Correo Electrónico de fecha 08.08.2018	X
65	Copia de Informe N° 084-2018.MINEDU/VMGI-DRELM- UL-SG de fecha 08.08.2018	X
66	Registro vigente en DIGESA como EPS-RS, EC-RS o Sistema de manejo RAEE	X
67	Descripción de los Mil ocho (1,008) bienes muebles activos , y Doscientos treinta y tres (233) sobrantes propuestos para su baja y donación	X



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [HTTP://DRELM-CONSULTA.SIGNSFAST](http://DRELM-CONSULTA.SIGNSFAST) Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.dreilm.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

D.R.E.L.M.
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Folio N°

03

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

III. BASE LEGAL

- Ley N° 29151 – Ley General del sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 007 -2008 - VIVIENDA "Reglamento de la Ley N° 29151", Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Directiva 001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobado mediante Resolución N° 046-2015/SBN.
- Decreto Supremo N° 001-2012- MINAM, que aprueba el reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Resolución N° 027-2013/SBN que aprueba la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificado como residuos de aparatos Eléctricos y electrónicos – RAEE.

IV. ANTECEDENTES

Del análisis y evaluación de la documentación arriba mencionada se advierte lo siguiente:

- 4.1 Como resultado de la toma de inventario realizado por la Comisión de Inventario 2017, el Equipo de Control Patrimonial en coordinación con los Institutos "VILLA MARIA", "LURIN", "JUAN VELASCO ALVARADO", "RAMIRO PRIALE PRIALE", "ANTENOR ORREGO ESPINOZA", "ARGENTINA", "LUIS NEGREIROS VEGA y "SEDE DRELM", se detectaron un grupo de bienes que se encuentran en estado de conservación malo y se recomienda que sean dados de baja del Patrimonio de la Institución, los cuales generan el uso de espacio, pudiendo ser utilizados estos ambientes para otros fines.

El IESTP "VILLA MARIA"

- 4.2 En ese sentido, mediante Informe Técnico N° 01-JCI -2018-IESTP-"VM" de fecha 25 de abril del 2018, el Jefe del Área Académica de Computación e Informática del IESTP "VILLA MARIA", solicita al Director General de dicho Instituto, remita toda la documentación sustentatoria al Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, a fin de dar inicio del trámite de baja a los **(310)** bienes muebles conformados por residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, por estar obsoletos, inoperativos y en desuso, los mismos que presentan fallas irrecuperables y en algunos casos su reparación resulta onerosa debido a su antigüedad y/o desfase tecnológico, para la cual adjunta la documentación sustentatoria.

- 4.3 Asimismo, Mediante Acta de identificación y Calificación de bienes muebles para baja de fecha 25 de abril de 2018, suscrita en las Instalaciones del IESTP "VILLA MARIA", por Sr. JORGE MARTÍNEZ MARCELO, Encargado de Control Patrimonial de la DRELM y la Mg. RAQUEL ESPERANZA CIFRE GRANDE, en calidad de Directora General de dicho Instituto, con el propósito de identificar y calificar físicamente los bienes muebles que se encuentran en calidad de obsoletos e inservibles.

- 4.4 De la misma manera, mediante Declaración Jurada de Posesión de fecha 25 de abril de 2018, se declara la condición de sobrantes a DIECIOCHO **(18)** bienes muebles que se encuentran en posesión del Instituto por más de dos (02) años de manera pacífica y continua, los mismos que a la fecha se encuentran malogrados, obsoletos, inservibles, razón por la cual no serán dados de alta ni de baja de patrimonio de la entidad, dado que directamente serán materia de donación.

- 4.5 Asimismo, mediante Oficio N° 204-2018-DG-IESTP-"VM" de fecha 25 de abril de 2018, la Directora General de dicho Instituto solicita a la Jefatura de la Oficina de Administración de la DRELM, autorice y se derive al el Equipo de Control Patrimonial el expediente, a fin que continuar con los tramites de baja y disposición de un total de TRESCIENTOS VEINTIOCHO **(328)** ítems, por la causal de RAEE, para la cual adjunta la documentación sustentatoria, señalados en los puntos precedentes, 4.2, 4.3 y 4.4.

- 4.6 Por último, mediante el Expediente SINAD N°MPT2018-EXT-0023929 de fecha 02 de mayo de 2018, el Jefe de Unidad de Logística de la DRELM remite expediente al Equipo de Control Patrimonial, para que se pueda realizar las acciones necesarias, a fin de concretar los tramites de baja y disposición de corresponden a los bienes que se encuentran actualmente ubicados en el patio de dicho Instituto.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [HTTP://DRELM-CONSULTA.SIGNFAS](http://DRELM-CONSULTA.SIGNFAS) Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.dreilm.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

EL IESTP "LURIN"

- 4.7 mediante Informe Técnico N° 01-JTCI-2018-IESTP-"L" de fecha 19 de junio de 2018, el Jefe del área de Computación e Informática informa al Director General del IESTP "LURIN" que en sus instalaciones cuenta con equipos de cómputo y demás bienes en estado, inoperativos, inservibles y en desuso, por lo que recomienda proceder con la baja y/o disposición los CIENTO SETENTA y CUATRO (174) bienes muebles conformados por residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, por estar obsoletos, inoperativos y en desuso, los mismos que presentan fallas irre recuperables y en algunos casos su reparación resulta onerosa debido a su antigüedad y desfase tecnológico, para la cual adjunta la documentación sustentatoria correspondiente.
- 4.8 En ese sentido, Mediante Acta de identificación y Calificación de bienes muebles para baja de fecha 19 de junio de 2018, suscrita en las Instalaciones del IESTP "LURIN" por Sr. JORGE MARTÍNEZ MARCELO, Encargado de Control Patrimonial de la DRELM y el Sr. CESAR MANUEL MANCO JARA, en su calidad de Director General de dicho Instituto, con el propósito de identificar, verificar y calificar físicamente los bienes muebles que se encuentran en calidad de obsoletos e inservibles en calidad de RAEE.
- 4.9 Asimismo, mediante Declaración Jurada de Posesión de fecha 19 de junio de 2018, se declara la condición de sobrantes a VEINTICINCO (25) bienes muebles se encuentra en posesión del Instituto por más de dos (02) años de manera pacífica y continua, los mismos que a la fecha se encuentran malogrados, obsoletos, inservibles, razón por la cual no serán dados de alta ni de baja de patrimonio de la entidad, dado que directamente serán materia de donación.
- 4.10 De la misma forma, mediante Oficio N° 280-2018-DG-IESTP-"L" de fecha 19 de junio de 2018, el Director General solicita a la Jefatura de la Oficina de Administración de la DRELM autorice y derive el expediente al el Equipo de Control Patrimonial, a fin que continúe con los tramites de baja y disposición de un total de CIENTO SETENTA y CUATRO (174) por la causal de RAEE, a fin de cambiar la imagen Institucional, para la cual adjunta la documentación sustentatoria, señalados en los puntos 4.7, 4.8 y 4.9 .
- 4.11 Por ultimo Mediante el Expediente SINAD N°MPT2018-EXT-0032763 de fecha 19 de junio de 2018, el Jefe de Unidad de Logística de la DRELM, deriva el expediente al Equipo de Control Patrimonial para que tome las acciones necesarias para concretar los tramites de baja y disposición de corresponden a los bienes que se encuentran actualmente ubicados en el patio de dicho Instituto.

EL IESTP "JUAN VELASCO ALVARADO"

- 4.12 En ese sentido, mediante Informe N° 02-JADM-2018-IESTP-"JVA" de fecha 14 de junio del 2018, el Jefe de la Unidad Administrativa del IESTP "JUAN VELASCO ALVARADO", solicita a la Directora General de dicho Instituto, remita toda la documentación al Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, a fin de dar inicio del trámite de baja de TREINTA y NUEVE (39) bienes muebles conformados por residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, por estar obsoletos, inoperativos y en desuso, los mismos que presentan fallas irre recuperables y en algunos casos su reparación resulta onerosa debido a su antigüedad y desfase tecnológico, para la cual adjunta la documentación sustentatoria.
- 4.13 Asimismo, mediante Informe Técnico N° 01-JTCI-2018-IESTP-"JVA" de fecha 14 de junio de 2018, el Jefe de Arquitectura de Plataforma y Servicios de Tecnología de la Información informa al Jefe de la Unidad Administrativa de dicho Instituto la existencia en sus instalaciones de bienes en condiciones de malogrados, obsoletos, inoperativos, inservibles y en desuso, razón por el cual recomienda proceder con la baja y disposición, mediante transferencia en la modalidad de donación a favor de los operadores RAEE.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [HTTP://DRELM-CONSULTA.SIGNFAST](http://DRELM-CONSULTA.SIGNFAST) Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.dreilm.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

D.R.E.L.M.
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

04

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 4.14 De igual forma, mediante Informe N° 03-JADM-2018-IESTP-"JVA" de fecha 14 de junio de 2018, el Jefe de la Unidad Administrativa informa a la Directora General, que el Instituto cuenta con un grupo de bienes que no se encuentran inscritos en los registros patrimoniales y contables, y determinándose que corresponde a bienes **sobrantes** y además se encuentran en calidad de RAEE, razón por la cual se recomienda su disposición a los operadores RAEE.
- 4.15 Mediante Acta de identificación y Calificación de bienes muebles para baja, de fecha 14 de junio de 2018, suscrita en las Instalaciones del IESTP "JUAN VELASCO ALVARADO", por Sr. JORGE MARTÍNEZ MARCELO, Encargado de Control Patrimonial de la DRELM y el Lic. CARLOS ALBERTO ESTRADA YNDIGOYEN, en su calidad de Administrador de dicho Instituto, con el propósito de identificar y calificar físicamente los bienes muebles que se encuentran en calidad de obsoletos e inservibles.
- 4.16 Asimismo, mediante Declaración Jurada de Posesión de fecha 14 de junio de 2018, se declara la condición de sobrantes a VENTISIETE (27) bienes muebles se encuentra en posesión del Instituto por más de dos (02) años de manera pacífica y continua, los mismos que a la fecha se encuentran malogrados, obsoletos, inservibles, razón por la cual no serán dados de alta ni de baja de patrimonio de la entidad, dado que directamente serán materia de donación, a los operadores RAEE.
- 4.17 De la misma manera, mediante Oficio N° 247-2018-IESTP-"JVA" de fecha 15 de junio de 2018, la Directora General de dicho Instituto solicita a la Jefatura de la Oficina de Administración se autorice y derive el expediente al Equipo de Control Patrimonial, a fin que continúe con los tramites de baja y disposición de un total de SESENTA Y SEIS (66) Ítems, para la cual adjunta la documentación sustentatoria, señalados en los puntos 4.12, 4.13, 4.14, 4.15, 4.15 y 4.16
- 4.18 Por último, mediante el Expediente SINAD N°MPT2018-EXT-0032758 de fecha 19 de junio de 2018, el Jefe de Unidad de Logística de la DRELM, deriva el expediente al Equipo de Control Patrimonial, para la toma de las acciones necesarias para concretar los tramites de baja y disposición que corresponde a los bienes que se encuentran actualmente ubicados en el patio de dicho Instituto.



El IESTP "RAMIRO PRIALE PRIALE"

- 4.19 En ese sentido, mediante Informe N° 02-JADM-2018-IESTP-"RPP" de fecha 20 de junio del 2018, el Jefe de la Unidad Administrativa del IESTP "RAMIRO PRIALE PRIALE", solicita al Director General de dicho Instituto, para que remita toda la documentación al Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, a fin de dar inicio del trámite de baja a los TREINTA Y DOS (32) bienes muebles conformados por residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, por estar obsoletos, inoperativos y en desuso, los mismos que presentan fallas irrecuperables y en algunos casos su reparación resulta onerosa debido a su antigüedad y desfase tecnológico, para la cual adjunta la documentación sustentatoria.
- 4.20 Mediante Acta de identificación y Calificación de bienes muebles para baja, de fecha 20 de junio de 2018, suscrita en las Instalaciones del IESTP "RAMIRO PRIALE PRIALE", por Sr. JORGE MARTÍNEZ MARCELO, Encargado de Control Patrimonial de la DRELM y el Dr. EDWIN JAIME HUACHO LIÑAN, en su calidad de Director General de dicho Instituto, con el propósito de identificar verificar y calificar físicamente los bienes muebles que se encuentran en calidad de obsoletos e inservibles, para ser dados de baja por la causal de RAEE.
- 4.21 De la misma manera mediante Informe N° 03-JADM-2018-IESTP-"RPP" de fecha 20 de junio de 2018, el Jefe de la Unidad Administrativa informa al Director General, que el Instituto cuenta con un grupo de bienes que no se encuentran inscritos en los registros patrimoniales y contables, y determinándose que corresponde a bienes **sobrantes** y además se encuentran en calidad de RAEE, razón por la cual se recomienda su disposición a los operadores RAEE.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [HTTP://DRELM-CONSULTA.SIGNFAST](http://DRELM-CONSULTA.SIGNFAST) Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.dreilm.gov.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 4.22 Asimismo, mediante Declaración Jurada de Posesión de fecha 20 de junio de 2018, se declara la condición de sobrantes a CINCUENTA Y OCHO (58) bienes muebles se encuentra en posesión del Instituto por más de dos (02) años de manera pacífica y continua, los mismos que a la fecha se encuentran malogrados, obsoletos, inservibles, razón por la cual no serán dados de alta ni de baja de patrimonio de la entidad, dado que directamente serán materia de donación a favor de los operadores RAEE.
- 4.23 Asimismo, mediante Informe Técnico N° 01-JTCI-2018-IESTP-"RPP" de fecha 21 de junio de 2018, el Jefe del área Académica de Computación e Informática informa al Jefe de la Unidad Administrativa que se cuenta con bienes muebles dentro de las instalaciones bienes en condiciones de malogrados, obsoletos, inoperativos, inservibles y en desuso, razón por el cual se recomienda proceder con la baja correspondiente por la causal de RAEE.
- 4.24 De la misma forma, mediante Oficio N° 260-2018-DG-IESTP-"RPP" de fecha 21 de junio de 2018, el Director General de dicho instituto solicita a la Directora de la DRELM y a la Jefatura de la Oficina de Administración, se autorice y derive al el Equipo de Control Patrimonial, a fin que continúe con los tramites de baja y disposición de un total de NOVENTA (90) Ítems, para la cual adjunta la documentación sustentatoria, señalados en los puntos 4.19, 4.20, 4.21,4.22 y 4.23.
- 4.25 Por último, mediante el Expediente SINAD N°MPT2018-EXT-0034489 de fecha 28 de junio de 2018, el Jefe de Unidad de Logística deriva el expediente al Equipo de Control Patrimonial, para la toma de las acciones necesarias para concretar los tramites de baja y disposición de corresponden a los bienes que se encuentran actualmente ubicados en el patio de dicho Instituto.

El IESTP "ANTENOR ORREGO ESPINOZA"

- 4.26 En ese sentido, mediante Informe N° 02-JADM-2018-IESTP-"AOE" de fecha 03 de julio del 2018, el Jefe de la Unidad Administrativa del IESTP "ANTENOR ORREGO ESPINOZA", solicita al Director General de dicho Instituto, remita al Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, el expediente, a fin de dar inicio del trámite de baja de los CIENTO SETENTA UNO (171) bienes muebles conformados por residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, por estar obsoletos, inoperativos y en desuso, los mismos que presentan fallas irrecuperables y en algunos casos su reparación resulta onerosa debido a su antigüedad y desfase tecnológico, para la cual adjunta la documentación sustentatoria.
- 4.27 Asimismo, mediante Informe Técnico N° 01-JTCI-2018-IESTP-"AOE" de fecha 03 de julio de 2018, el Jefe del área de Computación e Informática informa al Jefe de la Unidad Administrativa del IESTP "ANTENOR ORREGO ESPINOZA", que ha efectuado la evaluación técnica de equipos de cómputo y demás bienes en estado, inoperativos, inservibles y en desuso, por lo que concluye y recomienda proceder con la baja y/o disposición correspondiente.
- 4.28 De la misma manera mediante Informe N° 03-JADM-2018-IESTP-"AOE" de fecha 03 de julio de 2018, el Jefe de la Unidad Administrativa informa al Directora General, que el Instituto cuenta con un grupo de bienes que no se encuentran inscritos en los registros patrimoniales y contables, y determinándose que corresponde a bienes sobrantes, y además se encuentran en calidad de RAEE, razón por la cual se recomienda su transferencia en la modalidad de donación a favor de los operadores RAEE.
- 4.29 Mediante Acta de identificación y Calificación de bienes muebles para baja, de fecha 03 de julio de 2018, suscrita en las Instalaciones del IESTP "ANTENOR ORREGO ESPINOZA" por Sr. JORGE MARTÍNEZ MARCELO, Encargado de Control Patrimonial de la DRELM y el Mg. MARCO POLIDO MASIAS, en su calidad de Director General de dicho Instituto, con el propósito de identificar, verificar y calificar físicamente los bienes muebles que se encuentran en calidad de obsoletos e inservibles en calidad de RAEE.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

D.R.E.L.M.
OFICINA DE ADMINISTRACION

Folio N° 05

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 4.30 Asimismo, mediante Declaración Jurada de Posesión de fecha 03 de julio de 2018, se declara la condición de sobrantes a TREINTA y OCHO (38) bienes muebles se encuentra en posesión del Instituto por más de dos (02) años de manera pacífica y continua, los mismos que a la fecha se encuentran malogrados, obsoletos, inservibles, razón por la cual no serán dados de alta ni de baja de patrimonio de la entidad, dado que directamente serán materia de donación.
- 4.31 De la misma manera, mediante Oficio N° 320-2018- DG-IESTP- "AOE" de fecha 03 de julio de 2018, el Director General solicita a la Jefatura de la Oficina de Administración de la DRELM autorice y derive el expediente al Equipo de Control Patrimonial, a fin que continúe con los tramites de baja y disposición de un total de DOSCIENTOS NUEVE (209) ítems, por la causal de RAEE, para la cual adjunta la documentación sustentatoria, señalados en los puntos 4.26, 4.27, 4.28, 4.29 y 4.30.
- 4.32 Por último, mediante el Expediente SINAD N°MPT2018-EXT-0035372 de fecha 04 de julio de 2018, el Jefe de Unidad de Logística de la DRELM, solicita al Equipo de Control Patrimonial realizar las acciones necesarias para concretar los tramites de baja y disposición de corresponden a los bienes que se encuentran actualmente ubicados en patio de dicho Instituto.

El IESTP "ARGENTINA"

- 4.33 En ese sentido, mediante Informe N° 065-ADM-2018-IESTP-"A" de fecha 21 de junio del 2018, el Jefe de la Unidad Administrativa del IESTP "ARGENTINA", solicita al Director General de dicho Instituto, remita toda la documentación al Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, a fin de dar inicio del trámite de baja de DOSCIENTOS VEINTISEIS (226) bienes muebles conformados por residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, por estar obsoletos, inoperativos y en desuso, los mismos que presentan fallas irrecuperables y en algunos casos su reparación resulta onerosa debido a su antigüedad y desfase tecnológico, para la cual adjunta la documentación sustentatoria.
- 4.34 Asimismo, mediante Informe Técnico N° 014- OTIS-IESTP-"A" de fecha 21 de junio de 2018, el encargado del Soporte Técnico OTI informa al Jefe de la Unidad Administrativa de dicho Instituto la evaluación técnica realizada a un grupo de bienes en condiciones de malogrados, obsoletos, inoperativos, inservibles y en desuso, razón por el cual recomienda proceder con la baja y disposición, mediante transferencia en la modalidad de donación a favor de los operadores RAEE.
- 4.35 Mediante Acta de identificación y Calificación de bienes muebles para baja, de fecha 21 de junio de 2018, suscrita en las Instalaciones del IESTP "ARGENTINA", por Sr. JORGE MARTÍNEZ MARCELO, Encargado de Control Patrimonial de la DRELM y el C.P.C. JOSE ROJAS FERNANDEZ, en su calidad de Administrador de dicho Instituto, con el propósito de identificar y calificar físicamente los bienes muebles que se encuentran en calidad de obsoletos e inservibles.
- 4.36 Asimismo, mediante Informe N° 070- ADM--2018-IESTP-"A" de fecha 21 de junio de 2018, el Jefe de la Unidad Administrativa del IESTP "ARGENTINA", solicita al Director General de dicho Instituto, que cuenta con un grupo de bienes que no se encuentran inscritos en los registros patrimoniales y contables, y determinándose que corresponde a bienes sobrantes y además se encuentran en calidad de RAEE, razón por la cual se recomienda su transferencia en la modalidad de donación a favor de los operadores.
- 4.37 Asimismo, mediante Declaración Jurada de Posesión de fecha 21 de junio de 2018, se declara la condición de sobrantes a CUARENTA (40) bienes muebles se encuentra en posesión del Instituto por más de dos (02) años de manera pacífica y continua, los mismos que a la fecha se encuentran malogrados, obsoletos, inservibles, razón por la cual no serán dados de alta ni de baja de patrimonio de la entidad, dado que directamente serán materia de donación, a los operadores RAEE.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [HTTP://DRELM-CONSULTA.SIGNFAST](http://DRELM-CONSULTA.SIGNFAST) Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.dreilm.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 4.38 De igual forma, mediante Oficio N° 540-2018-IESTP-"ARGENTINA" de fecha 17 de julio de 2018, el Director General de dicho Instituto solicita a la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana, a fin que se autorice y derive el expediente al Equipo de Control Patrimonial, a fin que continúe con los tramites de baja y disposición de un total de DOSCIENTOS SESENTA y SEIS (266) Ítems, para la cual adjunta la documentación sustentatoria, señalados en los puntos 4.33, 4.34, 4.35, 4.36, 4.37 y 4.38.
- 4.39 Por último, mediante el Expediente SINAD N°MPT2018-EXT-0037905 de fecha 18 de julio de 2018, el Jefe de Unidad de Logística de la DRELM, deriva el expediente al Equipo de Control Patrimonial, a fin de realizar las acciones necesarias para concretar los tramites de baja y disposición que corresponde a los bienes que se encuentran actualmente ubicados en el patio de dicho Instituto.

SEDE DRELM

- 4.40 Mediante Informe N° 00119-2018-MINEDU/VMGI-DRRELM –OPP-ETI de fecha 27 de junio del 2018, el Responsable del Equipó de Tecnología de la Información de la DRELM, solicita al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, remita toda la documentación al Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, a fin de dar inicio del trámite de baja y disposición de CINCUENTA (50) equipos de cómputo conformados por residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, por estar obsoletos, inoperativos y en desuso, los mismos que presentan fallas irre recuperables y en algunos casos su reparación resulta onerosa debido a su antigüedad y desfase tecnológico, para la cual adjunta la documentación sustentatoria.
- 4.41 En ese sentido, mediante Memorándum N° 383-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ETI de fecha 02 de julio de 2018, inserto en el expediente N° ETI-2018-INT-0034409 de fecha 27 de junio de 2018, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto solicito al Jefe de la Unidad de Logística se autorice y derive el expediente al Equipo de Control Patrimonial, a fin que continúe con los tramites de baja y disposición de un total de CUCENTA (50) Ítems, para la cual adjunta la documentación sustentatoria, señalados en los puntos 4.40.
- 4.42 De la misma manera, mediante Correo Electrónico de fecha 08.08.2018, el Equipo de Control Patrimonial solicita al Encargado de Servicios Generales la valuación técnica de **cuatro (04)** bienes muebles que se encuentran en estado malo y muy malo.
- 4.43 En respuesta, mediante Informe N° 084 -2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-UL-SG de fecha 08 de agosto de 2018, el Encargado de Servicios Generales comunica al Jefe de la Jefatura de la Unidad de Logística la evaluación técnica realizada a los bienes señalados en la parte precedente, determinado que dichos bienes han cumplido el fin de su vida útil, y presentan fallas irre recuperables y en algunos casos su reparación resultaría onerosa.
- 4.44 Asimismo, mediante Declaración Jurada de Posesión de fecha 08 de agosto de 2018, se declara la condición de sobrantes a SIETE (07) bienes muebles se encuentra en posesión de la Sede Central por más de dos (02) años de manera pacífica y continua, los mismos que a la fecha se encuentran malogrados, obsoletos, inservibles, razón por la cual no serán dados de alta ni de baja de patrimonio de la entidad, dado que directamente serán materia de **donación, a los operadores RAEE**
- 4.45 Por lo expuesto, se debe de señalar la existencia **de un grupo total de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (233) bienes** que se encuentran en condición de **sobrantes**, y con el propósito de proceder con los trámites de disposición final se solicitó a los **Directores de dicho Institutos, aprobar el citado informe** así como refrendar la Declaración Jurada de Posesión correspondiente, el mismo que fue realizado por los representantes de cada uno de los Institutos y por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM, el Encargado de Control Patrimonial de la DRELM, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2.5 de la Directiva N° 003-2013/SBN.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [HTTP://DRELM-CONSULTA.SIGNFAST](http://DRELM-CONSULTA.SIGNFAST) Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.dreilm.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

D.R.E.L.M.
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

06

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 4.46 En ese sentido, el Equipo de Control Patrimonial, luego de la verificación de la existencia física de la totalidad de los bienes detallados en el anexos adjuntos, así como de calificarlos como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, considera necesario dar de baja y disposición final a los MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (1,241) y bienes patrimoniales, de acuerdo a las recomendaciones de los I.E.S.T.P. "VILLA MARIA", "LURIN", "JUAN VELASCO ALVARADO" y "RAMIRO PRIALE PRIALE", "ANTENOR ORREGO ESPINOZA", "ARGENTINA", "LUIS NEGREIROS VEGA y la "SEDE CENTRAL", debido a su mal estado en que encuentran, por estar inoperativos, malogrados y/o obsoletos, los cuales generan el uso de espacio, pudiendo ser utilizados estos ambientes para otros fines.
- 4.47 Por otra parte, el Equipo de Control Patrimonial luego de la verificación del estado actual cada uno de los bienes que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, consideramos que no son útiles para el sector educativo por lo que no es aplicable el artículo 1° de la Ley N° 27995, Procedimiento para la Transferencia de Bienes Muebles dados de baja por las Entidades Estatales, a favor de los Centros Educativos de las Zonas de Extrema Pobreza, el cual indica que los bienes muebles de propiedad estatal que sean dados de baja conforme a las normas legales vigentes y que puedan ser útiles para el sistema educativo, se destinen a los centros educativos estatales de las zonas de extrema pobreza que lo soliciten.
- 4.48 Al respecto este Equipo, señala los siguientes argumentos propuestos en la aplicación de la causal de RAEE, en lo que se determina que dichos bienes cumplen con las siguientes condiciones:
- Han culminado el fin de su vida útil
 - Se encuentra técnicamente obsoleto
 - Se encuentra en desuso
 - Se han convertido en residuos
 - Se encuentra en mal estado de operatividad
 - Puede generar impactos negativos en el medio ambiente y atentar contra la salud de la población.
- 4.49 Por último, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 003-2013-SBN "Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada con Resolución N° 027-2013/SBN, tiene como finalidad gestionar adecuadamente la disposición de estos bienes, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, y a su vez, proteger la salud de la población, regulando el procedimiento para la baja y disposición de bienes calificados como RAEE, con el propósito de que sean procesados en el marco del Reglamento Nacional; siendo autorizada mediante Resolución Administrativa y con indicación expresa de la causal de baja.



V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES.

Los bienes propuestos para su baja y disposición; calificados por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, han sido acopiados e identificados un total de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (1,241) bienes, detallados en el Apéndice "A" y "B", los mismos que forman parte del presente Informe Técnico.

VI. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- 6.1 El artículo 11° de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales establece que las entidades públicas que conforman el Sistema **Nacional de Bienes Estatales realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo a lo dispuesto en dicha ley y su reglamento a aprobado por Decreto Supremo 007-2008-VIVIENDA.**
- 6.2 Asimismo, el numeral 3 del artículo 10° del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, **aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAN**, establece que, en el caso de los generadores del sector público, **estos están obligados a realizar los trámites necesarios para la baja administrativa de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, previo a su entrega a los sistemas de manejo establecidos.**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [HTTP://DRELM-CONSULTA.SIGNFAST](http://DRELM-CONSULTA.SIGNFAST) Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.dreml.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 6.3 Por otra parte, cabe informar que los bienes que forman parte de los expedientes, se encuentran a la fecha cargo de los Institutos arriba mencionados, los mismos que presentan fallas y su estado malo, muy malo, obsoleto e inoperativo, además el proceso de baja y disposición se encontraba pendiente desde los ejercicios 2016 y 2017, asimismo, luego de una posterior evaluación efectuada, se ha determinado que la gran mayoría de estos bienes se comprobado que se encuentran en estado malo y en condición de sobrantes, los mismo que deberán disponerse como parte de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE.
- 6.4 De la misma manera, el Equipo de Control Patrimonial, luego de revisar los datos detallados en el anexo de la Declaración Jurada de Posesión de los bienes señalados en los puntos 4.4, 4.09, 4.16, 4.22, 4.30, 4.37 se ha determinado que la totalidad de los DOSCIENTOS TRECE (213) ítems, corresponden a BIENES SOBANTES, es decir, que no se encuentran inscritos en los libros contables de la DRELM, por no contar con la documentación suficiente para su inscripción o porque no existe documentación sobre el origen del bien. Asimismo, se menciona que dichos bienes son calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, no siendo necesario darse de alta ni de baja en el patrimonio de la DRELM.
- 6.5 En atención a la solicitudes de baja de bienes patrimoniales, remitidos por los I.E.S.T.P "VILLA MARIA", "LURIN", "JUAN VELASCO ALVARADO" y "RAMIRO PRIALE PRIALE", "ANTENOR ORREGO ESPINOZA", "ARGENTINA" "LUIS NEGREIROS VEGA y la "SEDE CENTRAL", se ha corroborado la existencia de un total de MIL OCHO (1,008) bienes activos y DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (233) bienes sobrantes malogrados, inservibles y/o obsoletos, habiendo alcanzado el fin de su vida útil por uso y obsolescencia calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, los mismos que a la fecha se viene gestionando su baja y disposición final.
- 6.6 Ahora bien, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana al ser una entidad del sector público, generadora de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, debe seguir contribuyendo con las políticas del Estado, las cuales buscan prevenir impactos negativos al medio ambiente, para asegurar la protección de la salud de la población, por lo que le corresponde realizar la disposición final de los bienes muebles calificados como RAEE, de manera responsable mediante la donación a favor de una Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) o a una Empresa Comercializado de Residuos Sólidos (EC-RS) debidamente autorizada y registrada ante la DIGESA o DIRESA o a los Sistemas de Manejo de RAEE, que asegure el correcto manejo de los mismos, reciclándolos en forma adecuada, garantizando que los componentes contaminantes peligrosos que tienes estos bienes muebles sean correctamente separados, tratados y dispuestos adecuadamente, en concordancia con las normas vigentes emitidas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y del Ministerio del Ambiente.
- 6.7 En tal sentido, considerando el marco legal antes aludido y estando de acuerdo a lo señalado en los Antecedentes del presente informe, los actos de baja y donación de bienes calificados como RAEE, materia del presente informe, se encuentran sustentados con la documentación necesaria; por tanto, resulta procedente que la Oficina de Administración autorice y apruebe la ejecución de los actos administrativos.
- VII. EVALUACIÓN**
- 7.1 Teniendo en consideración lo antes expuesto y que los bienes materia del presente Informe Técnico, cumplen con lo indicado en el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2012-MINAM, así como la Directiva Nº 003-2013/SBN, el Área de Control Patrimonial concluye, que los bienes al ser calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, al haber sido identificados, se encuentran expeditos para su trámite de baja y disposición final correspondiente.
- 7.2 En ese sentido, el Equipo de Control Patrimonial eleva el presente Informe Técnico a través de la Unidad de Logística, para ser alcanzada a la Oficina de Administración para su revisión y aprobación, con la



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [HTTP://DRELM-CONSULTA.SIGNFAST](http://DRELM-CONSULTA.SIGNFAST) Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.dreilm.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

D.R.E.L.M. OFICINA DE ADMINISTRACION Folio N° 07

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

finalidad de recomendar la baja y Donación de los MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (1,241) bienes muebles, detallado en los Apéndices "A" y "B", que forman parte del presente informe, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, no útiles al Sistema Educativo, en cumplimiento de la Directiva N° 003-2013/SBN y el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM; debiéndose continuar con el procedimiento adecuado para su baja y disposición final, de tal manera que permita prevenir impactos negativos en el medio ambiente y proteger la salud de la población.

7.3 De la misma manera, se recomienda poner en consideración de la Oficina de Administración dicho Informe Técnico, a fin de encontrarlo conforme, autorice la baja de los bienes calificados como RAEE y la Ejecución de las siguientes acciones:

- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe y su Anexos, que sustenta la baja y donación de bienes muebles calificados como RAEE, en la página Web de la DRELM.
✓ Comunicar de manera simultánea, a las empresas registradas por la autoridad competente como Operadores de RAEE, a efecto que éstas, de estar interesadas en la donación de los referidos bienes manifiesten su requerimiento por mesa de partes de la DRELM.
✓ Dicho bien debe ser donados gratuitamente a los operadores RAEE, detallados en el presente informe, debidamente autorizada, registradas ante DIGESA, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el numeral 6.2 de la Directiva N°003-2013/SBN, a Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos –RAEE (EC-RS) EPS-RS).
✓ Finalmente se debe de proseguir con los trámites pertinentes para su disposición final, cursando invitación a los operadores, solicitando que manifiesten por escrito su interés de ser beneficiario, siendo necesario para ello presentar la siguiente documentación:
a) Solicitud de donación debidamente sustentada.
b) Copia del registro DIGESA o DIRESA como EPS-RS o EC-RS de RAEE.
c) Copia del Certificado de aprobación del Plan de Manejo de RAEE expedido por el MTC, PRODUCE o la autoridad competente para los Sistemas de Manejo de RAEE.
d) Copia del documento de identidad del representante legal, Certificado de vigencia de poder expedido por la SUNARP u Oficina Registral, (con un plazo de 60 días)



Las empresas registradas como Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos – RAEE (EP –RS) Publicado en la Página Web de DIGESA 22.06.2017 son las siguientes:

- S. JOTAS E.I.R.L.
• ACEROS GEAN IMPOR EXPORT S.C.R.L.
• ACP AMBIENTAL S.A.C.
• ANCRO S.R.L.
• ASISTENCIA AMBIENTAL S.A.C.
• BEFESA PERU S.AC.
• CARESNY'S SOLUTIONS IN INDUSTRIAL & MECHANICAL PERU S.A.C.
• COMIMTEL S.A.C.
• CENTURY ECOLOGICAL CORPORATION S.A.C
• CIA INDUSTRIAL LIMA S.A. CILSA
• CORPORACION JESHUA S.A.C.
• ECOPLANET S.A.
• ENVAK S.A.C.
• GESTION MEDIOAMBIENTAL S.A.C.
• INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA S.R.L.
• CORPORACION HURACAN S.A.C.
• ECO SIMBIOSIS S.R.L.
• ECOLTEC INGENIEROS S.A.C.
• INDUSTRIA QUIMICA S.R.L.
• INVERSIONES F.B.C. S.A.C.
• INVERSIONES ARGUELLES S.A.
• PERU GREEN RECYCLING S.A.C.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: HTTP://DRELM-CONSULTA.SIGNFAS

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina La Victoria, Lima 13 - Perú Central Telefónica: (511) 5006177 www.dreilm.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- COMERCIALIZADORA AFRAD S.A.C
- GREEN CARE DEL PERU S.A.
- INVERSIONES MACOLL E.I.R.L.
- JAI PLAST SRL.
- MATERIALES Y FIERROS E.I.R.L.
- PERU AMBIENTAL S.A.C.
- RECPER S.A.C.
- REPRESENTACIONES PERUANAS DEL SUR S.A.
- RESISTER PERU SAC
- SAN ANTONIO RECYCLING SOCIEDAD ANONIMA
- WR INGENIEROS E.I.R.L
- ULLOA S.A
- TECNISA E.I.R.L.

Y, como empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos – RAEE, (EC – RS) Publicado en la Página Web de DIGESA 21.12.2017 tenemos a:

- ACEROS GEAN IMPEX S.R.L
- ACEROS DAYANA IMPEX S.A.C.
- ACKOR PERU S.A.C.
- CAMISEA COMBUSTIBLES S.R.L.
- CARESNY'S SOLUTIONS IN INDUSTRIAL & MECHANICAL PERU S.A.C.
- COMPAÑÍA QUÍMICA INDUSTRIAL DEL PACÍFICO S.A.
- COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SOLIDOS IVC S.A.C.
- COMIMTEL S.A.
- CORPORACION HURACAN S.A.C.
- CORPORACION Y SERVICIOS SAN GABRIEL S.A.C.
- DESCON SOCIEDAD ANONIMA
- DEPÓSITO Y ALMACEN DON RAMON E.I.R.L.
- DIAMIRE S.R.L.
- ECO AZUL S.A.C.
- ECO GESTION RAEE S.A.C
- ECOTEC INGENIEROS S.A.C.
- EL MUNDO FIERRO S.A.C.
- ENVASES D' MENDIETA
- FERROCAS E.I.R.L.
- GESTION DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C
- INDUSTRIA QUIMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INQUILINA S.R.L.
- INVERSIONES JODAIN
- LYM TORRES E.I.R.L.
- INVERSIONES F.B.C. S.A.C.
- MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.
- INVERSIONES MAICOL.
- METALES ADONAY S.A.C.
- MINERALES ANDINOS MTR S.A.C.
- M.C.H.NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.
- NEGOCIACIONES ECHENIQUE E.I.R.L.
- NEGOCIOS REPRESENTACIONES & Y SERVICIOS BOCANGEL
- RECPER S.A.C.
- RESIDUOS DE METALES ELECTRONICOS S.A.C.
- RESISTER PERU S.A.C.
- RESYCLA SOLVENT S.A.C.
- RYM GUMYMSER S.R.L.
- SAN ANTONIO RECYCLING S.A.
- SC&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
- SERVICIOS H.F. HNOS S.A.C.
- TECNISAN E.I.R.L.
- TOWER AND TOWER
- TRUGAM GRUP S.A.C.

NOTA: Una vez concluida con la etapa de publicación, comunicación y registro de los participantes y evaluación, se recomienda a la Oficina de Administración la aprobación de la donación a favor de los Operadores del RAEE, para cuyo efecto será remitido el expediente administrativo conteniendo toda la documentación exigida por la normatividad vigente.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [HTTP://DRELM-CONSULTA.SIGNFAS](http://DRELM-CONSULTA.SIGNFAS) Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.dreilm.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

D.R.E.L.M. OFICINA DE ADMINISTRACION

08

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

VIII. OBSERVACIONES y COMENTARIOS

8.1 Los MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (1,241) bienes muebles materia del presente informe, detallados en los Apéndices "A" y "B", han sido acopiados en un espacio acondicionado dentro de las Instalaciones del Institutos "VILLA MARIA", ubicado en la Prolongación. Av. Villa María N° 492 Distrito de Villa María del Triunfo "LURIN", Sito en la Av. "C" Mza. K Lote 15 A.H. Villa Alejandro Etapa 1 Distrito de Lurín, "JUAN VELASCO ALVARADO", ubicado en la Av. José Olaya, Distrito de Villa María del Triunfo, "RAMIRO PRIALE PRIALE", Calle las Rolitas 133- Pedregal Chosica, "ANTENOR ORREGO ESPINOZA", Calle Ciro Alegría Cdra. 2 s/n. Buenos Aires de Villa la Campaña Chorrillos, "ARGENTINA" Sito Alfonso Ugarte Cdra. 9 y Jr. Ilo N° 490 Lima, "LUIS NEGREIROS VEGA" Ubicado en la Av. Jose Granda Cdra. 24, Distrito de San Martín de Porres y "SEDE CENTRAL" ubicado en el Jirón Julián Arce N° 412 Urbanización Santa Catalina Distrito de la Victoria, según documentación que nos fue remitido con los expedientes N° MPT2018-EXT-0023929 de fecha 02.05.2018, MPT2018-EXT- 0032763 de fecha 19.06.2018, MPT2018-EXT- 0032758 de fecha 19.06. 2018 MPT2018-EXT- 0034489 de fecha 28.06. 2018, MPT2018-EXT- 0035372 de fecha 04.07. 2018, MPT2018-EXT-0037905 de fecha 18.07.2018, MPT2018-EXT-0042891, ETI-2018-INT- 0034409 de fecha 27.06. 2018 y UL-SERVGEN2018-EXT- 0042148 de fecha 09.08. 2018

8.2 Por otra parte, se debe señalar que con el numeral 5.2 de la aludida Directiva, se dispone que la baja y donación de los bienes muebles calificados como RAEE pueden ser evaluados en un mismo Informe Técnico y aprobada en un sola Resolución.

IX. CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se concluye que resulta procedente la aprobación de la baja y se autorice iniciar los trámites de disposición, mediante donación, a favor de Empresas Prestadoras de Servicio de Residuos Sólidos RAEE (EP-RS) y Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS) y la ejecución de las siguientes acciones:

- ✓ Aprobar la Baja de la Baja de (1,008) bienes muebles de propiedad de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos, cuyas características se detallan en el Apéndice "A", adjunto que forma parte del presente Informe Técnico por la causal de RAEE, valorizados en valor de Adquisición de S/. 1'042,580.37 (Un millón cuarenta y dos mil quinientos ochenta con 37 /100 Soles) y un Valor neto total de S/. 46,610.65 (Cuarenta y seis mil seiscientos diez con 65/100 Soles) conforme al siguiente cuadro.



I.E.S.T.P.	Cantidad	Valor Neto Total	Causal
"Villa María"	310	S/ 3,315.98 (Tres mil trescientos quince con 98/100 Soles).	RAEE
"Lurín"	149	S/ 1,458.26 (Mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 26/100 Soles).	RAEE
"Juan Velasco Alvarado"	39	S/ 595.88 (Quinientos noventa y cinco con 88/100 Soles).	RAEE
"Ramiro Priale Priale"	32	S/ 620.64 (Seis cientos veinte con 04/100 Soles)	RAEE
"Antenor Orrego Espinoza"	171	S/ 11,646.54 (Once mil seiscientos cuarenta y seis con 54/100 Soles).	RAEE
"Argentina"	226	S/.19,154.29 (Diecinueve mil ciento cincuenta y cuatro con 29/100 Soles)	RAEE
"Luis Negreiros Vega"	38	S/.9,480.98 (Nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve con 98/100 Soles)	RAEE
"Sede DRELM"	43	S/. 338.08 (Trescientos treinta y ocho con 08/100 Soles)	RAEE
TOTAL	1,008	S/ 46,610.65 (Cuarenta y seis mil seiscientos diez con 65/100 Soles)	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: HTTP://DRELM-CONSULTA.SIGNFAS Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina La Victoria, Lima 13 - Perú Central Telefónica: (511) 5006177 www.dreilm.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- ✓ Declarar en condición de SOBANTES a un total de **(233)** bienes muebles, calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que no se encuentran inscritos en los libros contables de la DRELM, detallados en el Apéndice "B",
- ✓ Elevar el presente informe a la Oficina de Administración para su evaluación y aprobación, con la finalidad de recomendar la Donación de un total de **(1,241)** bienes muebles, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.
- ✓ Gestionar la publicación del Presente Informe Técnico y la relación de bienes dados de baja por la causal de RAEE, en la Página Web de la DRELM, a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Comunicar, de manera simultánea, a las empresas registradas por la autoridad competente como Operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE, a efecto que estas, de estar interesadas en la donación de los referidos bienes, manifiesten por escrito su requerimiento mediante documento físico presentado por mesa de partes de la DRELM.
- ✓ En el supuesto, que varias empresas manifiesten su interés en ser donatarios de bienes muebles calificados como RAEE, se donará los bienes muebles a la empresa que contesté por escrito en primer lugar, quien deberá presentar a la entidad la documentación según lo establecido en el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 003-2013/SBN.
- ✓ Elaborar Informe Técnico, sobre el resultado de las acciones antes indicadas, adjuntando el Proyecto de Resolución Jefatural, que autorice la donación de los bienes descritos en los Apéndices "A" y "B" a favor de la empresa beneficiaria.
- ✓ Remitir, una vez emitida la resolución Jefatural de Donación por la Oficina de Administración, Oficio y copia de dicho documento a la Oficina de control, interno una anticipación no menor (3) días hábiles a la ejecución del acto de entrega física, solicitando la designación de un representante en calidad de veedor.
- ✓ Remitir en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles realizado a la donación de RAEE, Oficio correspondiente a la SBN adjuntando toda la documentación señalada en el numeral 6.4.2 de la Directiva N° 003-2013/SBN

Es cuanto informo a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JORGE ALFREDO MARTINEZ MARCELO
Encargado de Control Patrimonial

JAMM/ECP



Jorge Martínez Marcelo
Responsable (e) de Control Pat.
D.R.E.L.M.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [HTTP://DRELM-CONSULTA.SIGNFAS](http://DRELM-CONSULTA.SIGNFAS) Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.dreilm.gob.pe

APENDICE - "A"

RESUMEN DE BIENES MUEBLES ACTIVOS CALIFICADOS COMO RAE PROPUESTOS PARA SER DONADOS

REF. INFORME TECNICO N° 024-2018/DRELM-UL-CP

N° DE ORDEN	DESCRIPCION	CANT.	DETALLES TÉCNICOS (1) (2)			ESTADO DE CONSERVACION	VALOR NETO (S/.)	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN
			MARCA	MODELO	SERIE					
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	5,168.21	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
2	AMOLADORA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	180.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
3	AMPLIFICADOR (OTROS)	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	200.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
4	ASPIRADORA ELECTRICA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	229.24	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
5	BALANZA OTRAS	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	2.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
6	CALCULADORA ELECTRICA/ ELECTRONICA	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	113.47	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
7	CAMARA DE VIDEO DIGITAL	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	450.47	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
8	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	2.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
9	CAUTIN ELECTRICO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	10.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
10	CENTRIFUGA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
11	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	17	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	17.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
12	ECUALIZADOR	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
13	ELECTROCAUTERIO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
14	EQUIPO DE SONIDO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
15	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	7	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	555.88	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
16	ESTABILIZADOR	31	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	4570.99	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
17	ESTUFA ELECTRICA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
18	FACSIMIL	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	2.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
19	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	5	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	6458.54	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
20	HORNO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
21	IMPRESORA LASER VARIOS	40	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	79.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
22	INTERCOMUNICADOR	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
23	LECTORA DE DISCO COMPACTO EXTERNO PARA COMPUTO - CD ROM	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
24	LICUADORA ELECTRICA	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	82.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
25	MAQUINA AMASADORA - SOBADORA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
26	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	55.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
27	MEGAFONO	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	2.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
28	MICROFONO (OTROS)	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	257.53	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
29	MICROSCOPIO (OTROS)	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	2.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
30	MINICOMPONENTE	4	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	348.98	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
31	MODEM EXTERNO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
32	MONITOR A COLOR	205	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	804.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
33	MONITOR LED	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	69.64	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
34	MONITOR MONOCROMATICO	10	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	10.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
35	MONITOR PLANO	22	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	22.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
36	MULTIMETRO-MULTITESTER	12	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1224.26	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
37	NEGATOSCOPIO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	250.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
38	PARLANTE EN GENERAL (MAYOR A 1/4 UIT)	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	163.23	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"



APENDICE - "A"

RESUMEN DE BIENES MUEBLES ACTIVOS CALIFICADOS COMO RAE PROPUESTOS PARA SER DONADOS

REF. INFORME TECNICO N° 024-2018/DRELM-UL-CP

N° DE ORDEN	DESCRIPCION	CANT.	DETALLES TÉCNICOS (1) (2)			ESTADO DE CONSERVACION	VALOR NETO (S/.)	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN
			MARCA	MODELO	SERIE					
39	PROYECTOR	24	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	7019.60	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
40	PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	2.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
41	RADIO RECEPTOR	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	210.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
42	RADIOGRABADORA	14	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	140.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
43	REFLECTOR	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	92.60	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
44	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	2.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
45	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	3.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
46	REPRODUCTOR DE DISCO COMPACTO DE AUDIO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
47	RETROPROYECTOR DE TRANSPARENCIAS	6	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	215.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
48	RUTEADOR DE RED - ROUTER	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	350.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
49	SECADORA (OTROS)	6	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	662.17	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
50	SERVIDOR	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	312.17	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
51	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	7	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	2673.79	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
52	SWITCH PARA RED	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	233.48	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
53	TECLADO - KEYBOARD	211	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1865.57	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
54	TELEFONO	4	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	159.88	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
55	TELEVISOR LCD	7	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	559.24	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
56	TENSIOMETRO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	1.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
57	TORNO ELECTRICO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	259.75	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
58	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	303	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	9686.12	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
59	UNIDAD PARA COPIA DE SEGURIDAD - TAPE BACKUP EXTERNO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	948.88	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
60	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	11	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	368.19	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
61	VIBRO MASAJEADOR	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	13.82	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
62	VIDEOGRABADORA	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	152.00	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
	SOBRANTES									
63	AMPLIFICADOR DE AUDIO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
64	CALCULADORA ELECTRONICA	9	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
65	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	10	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
66	CONVERSOR CELULAR GSM	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
67	DISCO DURO EXTERNO	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
68	EQUIPO DE ENDOSCOPIA	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
69	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	5	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
70	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"



APENDICE - "A"

RESUMEN DE BIENES MUEBLES ACTIVOS CALIFICADOS COMO RAE PROPUESTOS PARA SER DONADOS

REF. INFORME TECNICO N° 024-2018/DRELM-UL-CP

N° DE ORDEN	DESCRIPCION	CANT.	DETALLES TÉCNICOS (1) (2)			ESTADO DE CONSERVACION	VALOR NETO (S./)	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN
			MARCA	MODELO	SERIE					
71	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANN	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
72	ESTABILIZADOR	10	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
73	ESTERILIZADOR	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
74	EXTRACTOR DE AIRE	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
75	FUENTE DE PODER	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
76	HORNO MICROONDAS	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
77	IMPRESORA VARIOS	17	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
78	MAQUINA TALADRO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
79	MEGAFONO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
80	MINICOMPONENTE	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
81	MONITOR VARIOS	34	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
82	MULTIMETRO-MULTITESTER	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
83	PLANCHA ELECTRICA	4	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
84	PROYECTOR	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
85	RADIO RECEPTOR	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
86	REBOBINADOR DE CINTA MAGNETICA	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
87	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
88	REPRODUCTOR	3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
89	SCANNER LASER 3D	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
90	SERVIDOR	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
91	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MUL	4	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
92	SOPLADORA DE AIRE	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
93	SWITCH PARA RED	6	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
94	TECLADO - KEYBOARD	59	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
95	TELEFONO	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
96	TELEVISOR LCD	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
97	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	34	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
98	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
99	VIBRO MASAJEADOR	2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MALO, OBSOLETO E INSERVIBLE	S/CUENTA	NO	DONACION	INSTALACIONES DE IESTP " VARIOS"
		1,241					46,610.65			



Jorge Martínez Marcelo
Responsable de Control Pat.
D.R.E.L.M.